

CRONOLOGIA BIOGRAFICA DEL MAESTRO DE MUSICA JOSE SEQUERA Y SANCHEZ (1823-1888)

In Memoriam

D. Damián Martínez Linde

*Por Rosa Martínez Anguita
Licenciada en Historia del Arte
y profesora de Música de la E. U. del Magisterio*

I. INTRODUCCION

LOS primeros recuerdos del «Maestro Sequera», como es llamado cariñosamente por los más ancianos canónigos de nuestra catedral y los amantes y «aficionados viejos» de la música y tradiciones de Jaén, se remontan a mi primera infancia, en que mi padre (q.e.p.d.) ensayaba innumerables veces las «Coplas», los «Dolores», la «Letanía», la «Salve»... de Sequera, con las voces de tiples (seises), tenores, barítonos y bajos y en los días que precedían a las Novenas de Ntro. Padre Jesús y de la Virgen de la Capilla. Todo debía quedar perfecto para la actuación del «coro» y «solistas», que junto con la orquesta, él habría de dirigir para solemnizar dichos cultos...

Fue seguramente el recuerdo de aquellos momentos, pesados entonces, pero entrañables hoy, lo que motivó mi interés hacia este personaje, compositor de inspiradas y «pegadizas» melodías, que tantas veces hemos «tarareado» muchos giennenses.

Un personaje que a lo largo de su vida sacerdotal y musical estuvo ligado a Jaén y su catedral por entero, durante más de cuatro décadas del siglo XIX.

Viene con su familia de Baeza a establecerse en la capital y a los nueve años aparece su nombre por primera vez (admitido de seise) en

un libro de *Actas Capitulares de la Catedral*, donde desempeñaría gran número de cargos, siempre relacionados con la música y a «su» Colegio de Seises, de San Eufrasio, donde él mismo comenzó.

No hubiese sido fácil descubrir su trayectoria en la catedral de Jaén de no existir la gran «fuente» que suponen los libros de *Actas Capitulares*, magníficamente conservados en nuestro Archivo Hco. Diocesano. Otra cuestión muy diferente era conocer sus orígenes y ambiente familiar.

Después de bucear en archivos de Jaén y Baeza: Registro de la Propiedad, Bibliotecas, etc., he logrado conocer parte de su genealogía.

II. GENEALOGIA

José Sequera y Sánchez nace en Baeza, ciudad a la que Bernardo de Espinalt describía en 1775 de este modo: «En un alto collado, dividido por dos pequeños cerros, está situada la ciudad de Baeza, a una legua de Ubeda (no es tal, sino 9 km.), y a igual distancia del río Guadalquivir, sobre el cual está el famoso "Puente del Obispo" (construido por el obispo que fue de Jaén, don Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, en los años de 1500 a 1520). Es realenga, mandada por un corregidor y habitada en tres mil vecinos divididos en doce parroquias (que en la actualidad se han reducido a tres: El Salvador, San Pablo y San Andrés), incluso la catedral, unida a la de Jaén, que tiene una dignidad, dos canonicatos, nueve medias raciones, doce beneficiados y otros sirvientes...» (1).

Esta Baeza, que ha merecido por decreto 650 de 10 de marzo de 1966 («B. O. E.») ser declarada «Conjunto Histórico-Artístico» y que por el Consejo de Europa de 1975 mereció ser declarada «Ciudad Ejemplar del Renacimiento», fue el lugar de nacimiento de Sequera.

Su partida de nacimiento dice así: «En la ciudad de Baeza a veinte y siete días del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y tres años.

(1) OLIVARES BARRAGAN, F.: *Transcripción, comentarios y ampliación del ATLANTE ESPAÑOL de Bernardo de Espinalt*. Tomo XII. Provincia de Jaén. I. E. G. Gráf. Catena. Jaén, 1980, p. 45.

Yo el Mtro. D. Blas Gallego Martinez, Cura de esta Iglesia Parroquial del Sr. S. Pablo, Bautizé y Crismé solemnemente a José M.^a de S. Esteban, hijo legítimo de Pedro Sequera y de Joaquina Sanchez: Nació el día veinte y cinco del mismo a las doce y media de su madrugada, calle del Carmen. Abuelos paternos: Pedro Sequera y Severiana Bustamante, naturales de Baeza. Abuelos maternos: Pedro Sanchez, natural de Sabiote y María Lozano, natural de Santisteban. Fué madrina la abuela materna a quien declaré el parentesco espiritual...» (2).

Fue el único varón de tres hermanos y el mayor, puesto que en su testamento nombra en primer lugar por herederos a sus hermanas: Casimira (nacida el 3 de octubre de 1827) (3) y Dolores. La primera, casada con don Antonio de la Torre y Ruiz (fallecido el 26 de febrero de 1880) que otorgó su testamento con el notario don Manuel Ruiz Pérez en 1878, donde podemos leer «que tuvo tres hijos: el primero Vicente, abogado y oficial de la Universidad de Madrid —veinticinco años—; el segundo José M.^a, estudiante de medicina en la Facultad de Madrid, de veintiún años, y la tercera Amalia, sin profesión, de dieciocho años» (4).

La hermana menor, Dolores, está casada con don Manuel Romero Durán, músico, que aparece en el testamento como el encargado de Sequera, para contratar y cobrar los alquileres de los cinco pianos que posee. Parece que no tienen hijos, pues no son nombrados en el testamento.

El sobrino mayor, Vicente, hijo de Casimira, fallecerá antes de otorgar José Sequera su testamento, por lo que dejará legados a los hijos pequeños de éste, Fernando, José M.^a y Antonio, «menores de edad y vecinos de Madrid». Vicente estuvo casado con Dolores Taboada.

El sobrino menor, José M.^a de la Torre, llegará a ser «profesor de medicina y cirugía en Madrid» (5).

Por su sobrina Amalia debió sentir Sequera un gran cariño, como lo demuestra al dejarla en su testamento mejorada, haciéndola depositaria

(2) Libro 12 de Bautismos. Folio 261 v. Parroquia San Pablo. Baeza.

(3) Libro 13 de Bautismos. Folio 29 v. Parroquia San Pablo. Baeza.

(4) Registro del Partido de Jaén. Libro 346, folio 139.

(5) *Ibidem*. Libro 346, folio 142.

de sus dos únicas fincas: «una posesión de viñas y olivos con una pequeña casa en el término de esta ciudad, sitio de los Vadillos, de cabida de siete fanegas y cinco celemines de tierra... Que linda a levante con el Arroyo de la Plata, al sur con olivos y tierras de don Francisco de Quesada, a poniente con viña de los herederos de don Francisco Bergés y al norte con el Arroyo de los Vadillos, que baja de los Baños de Jabalcuz. Dentro del perímetro de esta finca existe la referida casa, que su fachada principal mira al norte, constando de dos pisos, el primero compuesto de portal, cocina y cuadra y el segundo de una sala y un cuarto... Esta finca aparece gravada con un censo reservativo de tres mil trescientos reales de capital, cuya imposición tuvo lugar en escritura que se otorgó en esta ciudad de Jaén a 23 de enero de 1775, ante el escribano don Alejandro Bonilla...» (6).

También será para Amalia una pequeña casa sin número que le pertenece y «posee en la calle de San Andrés de esta capital» (7).

De sus más lejanos ascendientes hemos podido recoger a los abuelos del padre, Pedro Sequera, llamados por la rama paterna: José Sequera, natural de Baeza, y Juana Rodríguez, natural de Ximena, y por la rama materna: Pedro Antonio Bustamante y María Barrionuevo, ambos naturales de Baeza.

Hemos podido conocer la existencia de una tía, por parte de padre, llamada Marcelina M.^a Dolores, que nace el 5 de junio de 1796 en Baeza, y firma el compromiso matrimonial el 5 de junio de 1817 con Francisco de las Llagas, hijo legítimo de Nicolás Bernardino Medina y María Garrido, ambos también de Baeza (8).

III. FORMACION Y PRIMEROS CARGOS

1833. No sabemos exactamente cuándo se traslada la familia Sequera a Jaén, pero debió ser pronto, porque en este año aparece una pequeña nota en el libro de Actas correspondiente que dice: «En este día se

(6) *Ibidem*. Tomo sexto. Libro 2.º, folio 208.

(7) *Ibidem*. Libro 346, folio 142.

(8) A. H. D. J. Libro de Compromisos Matrimoniales, n.º 169-A. Baeza.

acordó admitir para colegial seise en el de San Eufrasio de esta santa iglesia a José M.^a Sequera, natural de Baeza» (9). Es de suponer que su voz sería probada previamente.

En este centro se va a formar cultural y musicalmente el maestro Sequera y sus profesores de música van a ser los presbíteros y personal adscrito a la catedral, todos pertenecientes a la capilla de música, que además de servir a las solemnidades del culto divino, van a tener la obligación de enseñar sus instrumentos a los alumnos que un día serán sus sucesores en las mismas tareas si así lo desean. Los profesores que formaron al seise José Sequera debieron ser don Manuel Laguía, primer organista y rector del colegio; don José Morales, primer violinista, y el primer bajonista José del Valle... (10).

El colegio de seises está ya en el nuevo edificio de la calle Jorge Morales, desde el 24 de junio de 1829, que dejó el fallecido canónigo chantre de la catedral de Jaén, don Luis de Garma, para residencia de dicho colegio (11).

1839. Permanece Sequera en el colegio de seises cuando Victoriano Monereo, «ojero» de la catedral, entrado en quintas, marcha a Leganés, y es entonces cuando éste se apresura a solicitar dicha plaza, y el Cabildo acuerda conceder su petición, a condición de permanecer en el colegio y sirviendo este destino y «los emolumentos que obtenga como tal “ojero” los ha de percibir dicho colegio para ayuda a su mantenimiento» (12). Este sería el primer paso de los ascensos que iría consiguiendo a lo largo de su vida en la catedral giennense.

1840. «En este día se vio un memorial de don José Sequera, “ojero del coro” y colegial seise en el de San Eufrasio...», en que pide al Cabildo catedralicio que en atención a sus servicios se le asigne alguna renta para su subsistencia y la de sus padres, concediéndole éste licencia para salir del colegio «en traje de calle» a dar lecciones (13). Simultaneando desde ahora su aprendizaje con la docencia, a la vez que demuestra su amor filial.

(9) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares del año 1833. Cabildo de 17 de diciembre.

(10) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares del año 1832. Cabildo de 6 de octubre.

(11) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1829. Cabildo de 13 de febrero.

(12) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1839. Cabildo de 2 de marzo.

(13) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1840. Cabildo de 13 de octubre.

1841. Pero su capacidad de trabajo, y «en atención a sus méritos», en este año le proporcionan un aumento de renta, de un real diario, por supuesto que «habrá de continuar asistiendo al coro como hasta ahora lo ha hecho» (14).

1842. En este año Sequera ha de vivir la decadencia de la capilla de música, que este año se decide extinguir (15).

1843. Tampoco debió desconocer nuestro Sequera la decisión, que este año tiene lugar, del canónigo don Luis de Quesada, superintendente del colegio de seises, de que bajo la dirección de don Bernardo de Vargas se forme inventario de todas las obras y papeles de música que existen en el archivo que hay dedicado a este fin en la antesala de la Secretaría Capitular, y «de allí no se sacará papel alguno sin el consentimiento de dichos señores» (16). Por su avanzada edad, dos años más tarde, don Bernardo de Vargas dejará el cuidado del Archivo Musical, tomándolo don José M.^o Pancorbo, primer organista, ya que don Manuel Laguía tiene, además del cargo de rector del Colegio de San Eufrasio, el de maestro de capilla (17).

1844. Sequera envía al Cabildo un nuevo memorial en el que le hace saber que en el Colegio de San Eufrasio ha estado supliendo al «maestro de solfeo» (sin decir su nombre) «con notoria exactitud» y suplica se le nombre «maestro de música de otro colegio» (18). (Desconocemos, al no ser especificado, a qué colegio se refiere, ni qué poder tenía el Cabildo para conseguirle dicho puesto.) El Cabildo decide acceder a que permanezca en el colegio, «abonándole por ello 200 reales desde el 10 de enero del corriente año». Tal decisión habría de comunicarse al rector del colegio.

También este año, junto con el segundo organista, don Manuel de las Heras, reclama los haberes que se han devengado desde el año 1837 a fines de 1841, por haber tocado el órgano en la «Misa de la Virgen» (19) (tiene trece años cuando empieza a tocar el órgano).

- (14) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1841. Cabildo de 26 de enero.
 (15) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1842. Cabildo de 23 de diciembre.
 (16) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1843. Cabildo de 7 de enero.
 (17) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1845. Cabildo de 24 de enero.
 (18) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1844. Cabildo de 3 de febrero.
 (19) *Ibidem*. Cabildo de 16 de marzo.

Con fecha 4 de junio de 1844 solicita Sequera la plaza de «salmista» que dejó vacante por voluntad propia don José Rivas, para el que alega «hallarse con voz de la misma cuerda y con suficiente aptitud y conocimientos no sólo en el canto de órgano, sino también en el figurado y llano...» y recuerda al Cabildo que «de su rectitud espera tendrá presente los servicios que desde su niñez ha prestado en esta santa iglesia». (No sabemos la respuesta del Cabildo.)

1846. En este año Sequera padece una enfermedad que le impulsa a solicitar del Cabildo una ayuda de costa. Se le conceden 160 reales y se le recomienda «una exacta observancia de sus deberes y el mejor comportamiento en su conducta» (20).

También solicita se le releve de su asistencia diaria al cargo de «ojero» «que podía desempeñar un seise», a fin de ayudar a su subsistencia con otros arbitrios, por la cortedad de su renta, y sólo asistir en las festividades que haya música. Esto le es concedido, a cambio de ceder un real diario de su sueldo (21).

1853. Es ahora la primera vez que aparece mencionada, en las Actas Capitulares, una obra musical compuesta por el maestro Sequera. El día 23 de julio queda reseñado: «Don José Sequera, profesor de música e individuo de la capilla de música de esta santa iglesia, ha compuesto un himno de “Magnificat” para uso de la misma, si el Cabildo lo permite, y se acordó acceder a él.»

IV. MAESTRO DE CAPILLA

Es también en este año de 1853 cuando conocemos algo de su vocación sacerdotal, puesto que hasta ahora nada nos hacía suponerlo. Es con motivo de solicitar opositar a la plaza de magisterio de capilla de la catedral, en cuya petición, fechada el 16 de noviembre, dice así: «... se halla en edad capaz de optar al beneficio; en cuanto a los conocimientos musicales que para ello se necesitan y aunque seglar hoy, no tiene impedimento ninguno que le prohíba recibir el Sacramento del Orden, para

(20) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1846. Cabildo de 6 de marzo.

(21) *Ibidem*. Cabildo de 31 de julio.

lo cual tiene hechos los estudios que son de primera necesidad, que son la moral y el latín...»

1854. Esta misma petición la hace el día 24 de marzo de este año don Francisco Ruiz de Tejada, natural y vecino de Jaén.

El jurado que había de examinar a los dos opositores estará formado por don Manuel Ortiz, beneficiado maestro de ceremonias y profesor de música, y don Juan M.^a Pancorbo, primer organista de la catedral. Estos presentarán la censura original, que según real orden de 16 de mayo de 1852, será remitida al señor obispo (22). Con este motivo se acuerda cese don Manuel Ortiz en la enseñanza de música de los seises.

No sabemos qué causas decidieron conceder la plaza solicitada por los dos únicos aspirantes a maestro de capilla, a don Francisco Ruiz Tejada, dejando sin ella a nuestro compositor. (No es esta la primera vez que hechos semejantes ocurren.)

1855. Don José Sequera, que ya es «bajo», es nombrado miembro calificador, junto con el reciente maestro de capilla, el maestro de ceremonias, don José Valle, bajonista, y don Juan Pancorbo, organista.

1856. Primero, para elegir un candidato a una plaza de salmista (23). El examen consistía en «entonar un salmo por el tono y modo que se les asignara, cantar luego una serie de antifonas para convencerse de su inteligencia y práctica en el canto llano y últimamente algún himno para igual objeto, sobre el canto figurado» (24). Salió elegido don Manuel Saravia.

1857. No sabemos qué motivos impulsan a Sequera para que en este año solicite un mes «para evacuar diligencias personales» (25). Ni para qué solicita un certificado de la oposición y censura que mereciera a la plaza de maestro de capilla de esta catedral, así como de su comportamiento y conducta en el tiempo de servicio que llevaba en ella. Posible-

(22) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1854. Cabildo de 2 de mayo.

(23) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1855. Cabildo de 31 de mayo.

(24) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1856. Cabildo de 3 de junio.

(25) *Ibidem*. Cabildo de 3 de septiembre.

mente pensó marcharse a otra ciudad, cosa de la que no tenemos constancia. Se accedió por el Cabildo a otorgarle el certificado pedido (26).

Dos meses después pide licencia para opositar al magisterio de capilla en la catedral de Granada. Se le conceden veinte días. Tampoco la obtuvo (27).

El miércoles 2 de julio de 1857, el «B. O. J.» publica un «aviso importante» (que dice así): «En la calle Cambil, casa de don José Sequera, profesor de música, acaba de constituirse un depósito de pianos de todas clases y precios, los cuales se enajenan, se cambian por otros usados y se alquilan a precios convencionales y cómodos. Son de constructores ventajosamente conocidos y se garantizan por tiempo determinado.

En el mismo punto se hallan de venta los metrónomos, importante instrumento, nuevamente inventado para marcar el compás, cuya utilidad no sólo para los que empiezan a aprender música, sino para los profesores, está generalmente reconocida.

También hay en dicho punto un abundante surtido de piezas de música para canto y piano, impresas por la aplicación de la tipografía a este ramo, que antes se hacía con planchas grabadas, por cuyo sistema han sufrido los precios una considerable rebaja. Las piezas así publicadas por los señores López Vallejo y compañía en Madrid, privilegiados por su adelanto, son lo más escogido del repertorio de música moderna, de lo que se convencerán los aficionados examinando los catálogos.

Por último, se admiten encargos de toda clase de piezas de música, las cuales vendrán inmediatamente de Madrid, sin aumento de parte ni comisión.»

Este mismo año aparece Sequera en el «Libro de suscripción para costear un manto de tisú a María Santísima de la Capilla» como donante de 20 reales (el precio total del manto fue de 6.121 reales y la ofrenda del mismo se hizo el 18 de mayo de 1857).

Se le aumenta el sueldo a un total de 2.200 reales anuales (28).

El cargo de maestro de capilla llevaba anexo en esta época el de rector y administrador del colegio de seises. Don Francisco Ruiz, que ostenta dichos cargos, solicita del Cabildo su relevo, en lo que al colegio se refiere, a causa de su delicada salud. Se nombra interinamente para el

(26) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1857. Cabildo de 6 de febrero.

(27) *Ibidem*. Cabildo de 21 de abril.

(28) *Ibidem*. Cabildo de 25 de agosto.

mencionado cargo a don José Sequera, «bajo cantante de la capilla de música» (29).

1858. No decae el ánimo de Sequera en lo que a oposiciones se refiere y participa en enero de este año en las oposiciones al beneficio de sochantre primero, obteniendo dicha plaza, pero «haciéndose notar que el opositor, señor Sequera, se ha criado en el colegio, servicio no interrumpido en la catedral y otras consideraciones que se han tenido presentes...».

«Se vio una exposición de don José Sequera, rector administrador del Colegio de San Eufrasio, acompañando nota de las fincas que del caudal del mismo se han vendido (30) por el Estado en virtud de la Ley de Desamortización, a fin de que se pueda reclamar la equivalencia en papel del Estado que marca dicha ley, en favor de los establecimientos poseedores de las fincas desamortizadas (31), y otra nota con datos para que se reivindique una haza en Valparaíso que poseía el referido colegio, y viene detentándose desde el año de 1841 por haberla confundido con otra que se vendió entonces por el Estado (32). Y oído por dichos señores acordaron que todo pase al señor superintendente del citado colegio, para que proponga lo que corresponda en su razón, tomando los conocimientos necesarios e igualmente cuantas mejoras convengan a su administración...»

Este año ya es presbítero (33). Sus obligaciones como sochantre son: «Regir y dirigir el coro en canto llano y figurado y que como, por circunstancia especial es también "bajo", deberá actuar como tal en la capilla de música, en las fiestas de mayor solemnidad, como lo hizo hasta

(29) *Ibidem*. Cabildo de 11 de agosto.

(30) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1858. Cabildo de 19 de enero.

(31) El Concordato de 1851 restableció las relaciones entre Roma y España, consiguiendo la Iglesia finalizar la desamortización con el cambio de sus bienes muebles por valores. A pesar de esto durante el bienio progresista, el ministro Pascual Madoz promulgó la ley de desamortización de 1 de mayo de 1855. Las relaciones con Roma son tan tensas que sale el nuncio de Madrid y es retirado el embajador de Roma. Con O'Donnell se suspenden las ventas de bienes del clero, por real decreto de 23 de septiembre de 1856 y poco después Narváez suspende la ejecución de toda la ley Madoz por real decreto de 14 de octubre de 1856. TOMAS Y VALIENTE, Francisco: *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona. Editorial Anel, 1972, p. 107.

(32) Posiblemente por la Ley de Espartero de 2 de septiembre de 1841, que imponía de nuevo la desamortización de los bienes del clero secular. TOMAS Y VALIENTE, Francisco: *Op. cit.*, p. 97.

(33) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares. Cabildo de 9 de abril.

aquí, encomendando la dirección en ese caso a Nemesio Hidalgo, primer salmista. También deberá cantar las calendas en los días de primera clase y principales festividades del año y cuidar de la prevención y registro de los libros del coro» (34).

Sigue ejerciendo su cargo de rector del colegio de San Eufrasio, decidiendo sobre el seise Desiderio Moreno, que «padece flujo de sangre por la nariz» (35).

Como administrador de dicho colegio es muy eficiente, proponiendo medidas económicas que traten de paliar, aunque sólo sea en parte, los agobios en que se encuentra. En este sentido propone, entre otras, rebajar de seis colegiales «de gracia» a tres, y estos tres, «pensionistas». También decide tener en cuenta el derecho a una beca del Colegio del Santísimo Sacramento (Seminario), que se podrá conceder a un seise saliente de San Eufrasio (36). También propone que la interpretación del órgano en las misas de la Virgen «sea servido por los seises, acto éste que servirá de ejecución y estímulo a dichos niños» (37).

1860. A partir de este año el Cabildo contará con él para miembro del jurado que seleccione a salmistas (38) y sobre todo será su opinión decisiva en la selección de los futuros seises y también para opinar sobre el estado del órgano y posibles reparaciones del mismo (39), así como de las conductas personales de los señores pertenecientes a la capilla de música (40).

1864. Presenta Sequera las cuentas del colegio de los años que van desde el 1859 a 1863, ambos inclusive, que son aceptadas (41) por el canónigo maestrescuela superintendente del colegio de seises, don Maximiano Angel de Alcázar. Las cuentas del colegio del año 1864 serán

(34) *Ibidem.* Cabildo de 20 de abril.

(35) *Ibidem.* Cabildo de 12 de junio.

(36) *Ibidem.* Cabildo de 25 de junio.

(37) *Ibidem.* Cabildo de 30 de junio.

(38) *Ibidem.* Cabildo de 7 de agosto.

(39) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1860. Cabildo de 23 de noviembre. La avería que había apreciado el señor Sequera, junto con los señores Ruiz y Pancorbo, era la obstrucción de varios tubos a causa del polvo, «quedando sin uso la mayor parte de los registros».

(40) *Ibidem.* Cabildo de 29 de noviembre.

(41) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1864. Cabildo de 13 de mayo.

presentadas ahora, por lo que será advertido de que lo haga así con prontitud y regularmente (42).

1865. La fecha del 22 de noviembre le colmará de alegría, aunque para ello tuviese que esperar tanto y pasar por tantas vicisitudes y sinsabores, será nombrado para ocupar «hasta nueva orden» el cargo de maestro de capilla, el beneficiado sochantre don José Sequera, profesor de música, a quien se hará saber tal determinación. Las causas de este nombramiento fueron: por una parte, el fallecimiento del primer organista, don Juan M.^a Pancorbo (después de cuarenta y cuatro años al servicio de la catedral), y por otra, el que se le asignara ese cargo a don Francisco Ruiz Tejada, cesando en el de maestro de capilla, seguramente a petición propia, por causas de salud, puesto que el cargo de organista sería de menos responsabilidad para él.

En el Cabildo de este mismo día se acuerda que «los señores deán y maestrescuela conferencien con el señor obispo sobre la conveniencia que resultaría a la iglesia de que la plaza de organista primero, hoy vacante, se erigiera en beneficio. Y de ello se dio cuenta al Cabildo». Esto se llevará a cabo (43).

1866. Los componentes del Cabildo en este año son: don Joaquín de Villena, deán; don Francisco Civera y Pérez, arcipreste; don Maximiano Angel y Alcázar, maestrescuela; don Lorenzo Fernández Cortina, don Manuel Muñoz Garnica, don Policarpo Romero Vidal y don Ildefonso Calvo de Tejada, todos ellos canónigos capitulares (44).

1867. Son aprobadas las cuentas del Colegio de San Eufrasio del año 1866, presentadas por el señor Sequera (45), y se decide que el «alcance de 11.661 reales y 46 céntimos se pague con los intereses del papel del Estado». (No sabemos si esto ha ocurrido por iniciativa de su dinámico rector.)

1868. En el acta del día 18 de abril leemos una comunicación al Cabildo, hecha por parte del obispo, don Antolín Monescillo, en que

(42) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1866. Cabildo de 21 de agosto.

(43) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1865. Cabildo de 22 de noviembre.

(44) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1866. Cabildo de 2 de enero.

(45) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1867. Cabildo de 13 de agosto.

expone haber recibido «la Misa Antonina, puesta en música», dedicada a él por don José Sequera y la envía al Cabildo para que la archive. Se acuerda agradecerlo al señor obispo y que la «misa» se ponga a disposición de la capilla de música.

1869. Desde esta fecha, cuando se hace referencia al señor Sequera en las Actas Capitulares, se le da como título el de «director de la capilla de música», cargo que en cierto modo equivale al que ostenta, interinamente, de «maestro de capilla» (46).

Desconocemos el motivo de su petición al Cabildo de un certificado de su nombramiento de colector de capellanías del Patronato, hecho a su favor el 21 de abril de 1860, y como tal nombramiento no ha sido revocado, se acuerda concederlo. Extrañamente vuelve a solicitarlo en julio del año siguiente (47), y las causas que aduce son: «... mediante a necesitarlo para actos posteriores, que está practicando como tal colector, se acuerda se le dé otro documento igual por dicho vicesecretario».

1870. Año de crisis para la catedral de Jaén, en que se han de enajenar gran parte de las alhajas para mantener el «culto divino» y se llega a suprimir la música en los Oficios Divinos. Tanta es la penuria, que el mismo día 12 se «acordó que se establezcan en la manera que parezca más conveniente, y con proximidad a las cuatro pilas de agua bendita de esta santa iglesia, cepos sobre los cuales se pondrán las palabras siguientes: «Limosna para sostener el Culto Divino en esta santa iglesia» (subrayado) (48). También llega al colegio de seises, «acordándose elevar a S. A. el regente del Reino un memorial pidiendo se declaren no comprendidos en la permutación de bienes de la diócesis los que forman la dotación del Colegio de San Eufrasio o de seises, refutándolo como de instrucción pública, según se ha declarado con el del Stmo., del cual se encarga en su dirección el rector del mismo, don José Sequera, beneficiado de esta santa iglesia» (49).

1871. Los músicos, pertenecientes a la capilla de música, cuyo di-

(46) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1869. Cabildo de 3 de septiembre.

(47) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1870. Cabildo de 29 de julio.

(48) *Ibidem.* Cabildos de 6 y 12 de mayo.

(49) *Ibidem.* Cabildo de 8 de noviembre.

rector es Sequera, piden una mensualidad de las que se quedaron pendientes al cesar, por acuerdo del 6 de mayo de 1870 (50).

1872. Sequera marcha a Madrid «suficientemente autorizado y mediante la anuencia de nuestro excelentísimo prelado, a gestionar el pronto y buen despacho de la exposición elevada al Gobierno, el 16 de abril último, reclamando el pago de haberes que se adeuda al clero del Obispado...». Se habilita dinero de la fábrica para el viaje (51).

1873. El señor maestrescuela da cuenta de que el «alcance» de 11.661 reales están satisfechos con las cuentas del papel del Estado (52), datos que han sido proporcionados por don José Sequera, que expone también que las rentas del colegio han disminuido por la enajenación que hizo el Estado de la casa principal de la calle Campanas y solicita que los réditos del citado papel se usen para cubrir los gastos del colegio.

Presenta las cuentas del colegio correspondientes a los años de 1870, 1871 y 1872 (53).

V. CANONIGO

1874. Se acuerda gestionar con urgencia el pago que la nación debe a la diócesis por los conceptos de culto y clero religioso. Recomienda el maestrescuela, por medio de cartas al duque de la Torre, presidente a la sazón del poder ejecutivo, este especial asunto, y que de acuerdo con el señor prelado, se autorice persona para «pasando a Madrid» gestione el buen logro del encargo. José Sequera es el enviado, con «mil reales de vellón», para sufragar sus gastos (54).

Esta gestión es harto difícil y precisa que el señor maestrescuela «en persona» se presente en Madrid (55), llevándose a efecto.

El día 28 de marzo es nombrado canónigo electo de la catedral de Jaén don José Sequera, en la vacante, por fallecimiento, del señor don-

(50) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1871. Cabildo de 18 de marzo.

(51) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1872. Cabildo de 7 de junio.

(52) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1873. Cabildo de 4 de julio.

(53) *Ibidem.* Cabildo de 5 de septiembre.

(54) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1874. Cabildo de 27 de enero.

(55) *Ibidem.* Cabildo de 9 de febrero.

Policarpo Romero Vidal (56), tomando posesión del cargo, en el Cabildo extraordinario celebrado ese mismo día, después de la Salve. Y ocurrió así: «... En este día se leyó el llamamiento especial que precede y el informe que ya escrito ha evacuado el señor canónigo don Felipe Guzmán, en virtud de lo acordado en la mañana de hoy, del cual resulta que, conocidos los documentos presentados por el señor don José Sequera, resulta que el despacho librado por el excelentísimo señor obispo de esta diócesis, fecha de ayer, es de haber dado la colación de la canonjía que obtuvo el señor don Policarpo Romero, al referido señor Sequera, para la cual fue presentado por la presidencia del poder ejecutivo de la República, en cuyo documento manda S. E. se le dé posesión de ella, el que se haga en forma fehaciente y merece ejecución, sin que haya causa que lo impida, y enterados el Cabildo acordó se ejecute así acto seguido. En este estado, precedida licencia del Cabildo, entró en él de manto y bonete el referido señor don José Sequera, y sentado al lado derecho del vicesecretario, le participó el señor deán que estaba acordado darle la posesión de la canonjía vacante, por lo cual dio gracias al Cabildo; acto seguido hizo la protestación de la fe, y juramento nuevamente prescrito, de desempeñar bien sus oficios en todo lo que no se oponga al Concordato; y habiendo pasado al coro acompañado del señor chantre, a quien corresponde y de mí el notario vicesecretario, estando con el del lado derecho, y silla correspondiente, le dio posesión real, actual corporal de cuasi de la citada canonjía vacante por muerte del señor don Policarpo Romero, su antecesor poseedor, al señor don José Sequera, mandando se le acuda con los frutos y rentas que le correspondan y de cómo la tomaba y tomó quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, se dio testimonio que se le mandó dar, e igual acto se repitió en el Cabildo, a todo lo cual fueron presentes como testigos el presbítero don Fausto Nuevo, don Juan José de Aponte y don Antonio Delgado, vecinos de esta ciudad, a quienes yo, el notario, vicesecretario capitular, conozco de presente y doy fe...».

Don Miguel Galán solicita la plaza de sochantre, vacante por promoción de don José Sequera, atendiendo a sus méritos y conocimientos musicales (57).

(56) *Ibidem*. Cabildo de 28 de marzo. Según cédula de nombramiento, expedida por el Poder Ejecutivo de la República, fechada en Santander a 2 de marzo de ese mismo año.

(57) *Ibidem*. Cabildo de 8 de abril.

El día 24 de abril de este año, Sequera, como rector administrador del colegio de seises, pide convocatoria de licitado para el nuevo arriendo de las olivas y molino aceitero que dicho colegio posee en Arjona, por haber quedado ciego el anterior arrendador. El más ventajoso, por ofrecer hasta ahora 1.875 reales, resultó ser don Miguel Martínez Mesa, que además «en consideraciones a las necesidades del establecimiento, si el producto del citado año quedase en vacío, adelantaría 2.000 reales, reintegrables proporcionalmente en los años sucesivos de 1876, 1877 y 1878 en que sería su arrendador, bajo la renta en cada uno de 3.000 reales y pago de contribuciones ordinarias, bajo la formalización legal que se deba dar al nuevo contrato, y como esta renta ha decrecido tanto por el bajo precio de los aceites, lo hacía dicho señor presente al Cabildo... Se faculta al señor Sequera para formalizar el contrato con las ventajas y seguridades que vea más convenientes...».

A pesar de este nuevo ascenso, continuará al frente del colegio que lo acogiera en su infancia.

1875. Desde este año viene su nombre reseñado en todas las sesiones capitulares a las que asiste. Y en cuya primera sesión viene su nombramiento de superintendente de fábrica, junto con el señor chatre don Aureo Carrasco (59). Este cargo lo ejerce por primera vez cuando ingresa a la fábrica la cantidad de 2.288 reales, que son el haber de la prebenda doctoral de los meses de enero y febrero, cedidos por el señor don Pedro Pascual Anguita (60).

Don Miguel Galán, presbítero, da cuenta de su toma de posesión de la plaza de beneficiado organista, vacante por la promoción del señor don José Sequera.

1876. Sequera estrena este año un nuevo cargo en la catedral, junto con don Tomás Cueto, de «distributor y contador».

Las fincas pertenecientes al colegio de seises van a ser vendidas en pública subasta, según anunciaban las oficinas de Hacienda, y para tratar de evitarlo el Cabildo acuerda elevar un escrito a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado (61), y es Sequera el que

(58) *Ibidem.* Cabildo de 24 de abril.

(59) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1875. Cabildo de 17 de enero.

(60) *Ibidem.* Cabildo de 2 de abril.

(61) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1876. Cabildo de 17 de abril.

recibe el encargo del obispo de recoger las escrituras de fundación de los colegios de San Eufrasio y Santísimo Sacramento, solicitadas por la Dirección General mencionada (62).

Sigue Sequera al cuidado de su querida capilla de música, siendo el encargado de informar sobre la petición, justa o no, de aumento de renta del organista don Manuel de las Heras (segundo organista) (63). También es designado para figurar en la comisión que ha de felicitar al obispo por «las Pascuas» (en su condición de canónigo capitular) (64).

1877. Sequera acompaña, junto al arcipreste, al señor obispo para «saludar al rey a su paso para Madrid» (65). También se le encarga disponer las «rogativas» para que desaparezca la plaga de «langosta» que asola la ciudad (66). Además está en la comisión que ha de estudiar los créditos remitidos por don Gonzalo Ibarbi, «vecino de Madrid» (67).

En el mes de mayo Sequera expone al Cabildo las quejas contra don Miguel Galán, beneficiado organista primero, por negarse a enseñar órgano en el colegio de seises. El Cabildo acuerda decir a dicho señor que no sólo debe enseñar, sino acudir al colegio cuando el rector lo decidiera y se recuerda que todos los instrumentistas de la capilla de música «tenían la obligación de enseñar a los seises los instrumentos a que éstos se inclinen a aprender» (68).

Es propuesto para habilitado el señor Sequera, «siendo bien acogida la propuesta» hasta por el Cabildo de Baeza.

«Se comisiona a don José Sequera y a don Diego Cózar para recibir al señor obispo el día de su entrada en la capital» (el obispo era don Manuel M.^o González y Sánchez) (69). Será además Sequera quien actúe de diácono en el solemne pontifical celebrado por el nuevo obispo (70), a quien esperó «en la puerta principal del templo».

1878. Este año es de gran actividad para Sequera, como los anteriores, y continúa con los mismos cargos, pero además en la primera reu-

(62) *Ibidem.* Cabildo de 12 de mayo.

(63) *Ibidem.* Cabildo de 10 de octubre.

(64) *Ibidem.* Cabildo de 23 de diciembre.

(65) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1877. Cabildo de 3 de abril.

(66) *Ibidem.* Cabildo de 13 de abril.

(67) *Ibidem.* Cabildo de 21 de abril.

(68) *Ibidem.* Cabildo de 9 de mayo.

(69) *Ibidem.* Cabildo de 22 de noviembre.

(70) *Ibidem.* Cabildo de 5 de diciembre.

nión del Cabildo de este año «es nombrado, junto al señor Guzmán, “firmador de cartas y oficios”» (71).

Asiste a la recepción del día 23, a las doce de la mañana, celebrada en el Gobierno Militar con motivo del enlace del rey, que en el acta del día 21 de diciembre se menciona así: «Se acuerda felicitar al rey por su próximo enlace con su augusta prima, la princesa doña María de las Mercedes Orleáns y Borbón» (72).

También Sequera es el encargado de organizar todo lo concerniente a la capilla de música y gratificarla con 390 reales, que deberá asistir al pontifical que «se celebrará el lunes, a las nueve y media de la mañana, por las exequias de S. S. el Papa» (73).

Como superintendente de fábrica se encarga de mandar imprimir unos cuadernos de cánticos del Santo Rostro, «mil o más ejemplares, pues resulta una ventaja en favor de la fábrica de 260 reales del primer millar y 360 de los restantes» (siempre tan buen administrador) (74).

Nuevamente vemos a Sequera organizando las rogativas que a causa de la grave enfermedad de la reina han de tener lugar en la catedral, en unión de las corporaciones y Ayuntamiento de la capital (75).

Pero no sólo es Sequera requerido para estas funciones de música, culto, representación, administración..., sino que es nombrado en la comisión que habrá de comunicar al señor obispo los antecedentes relativos al Colegio del Santísimo, en cuestiones más profundas, puesto que éste ha de ser la base de la sección del seminario de San Felipe Neri que desea fundar el obispo (76).

Al finalizar el año expide y otorga un certificado al fundidor de las campanas «Concepción» y «Eufrasia» adquiridas por la catedral.

1879. Continúa don José Sequera en los mismos cargos (77).

Presenta las cuentas del colegio de los años de 1873 a 1878, ambos inclusive, y cede los 5.649 reales y 38 céntimos que resultan a favor

(71) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1878. Cabildo de 7 de enero.

(72) *Ibidem.* Cabildo de 22 de enero.

(73) *Ibidem.* Cabildo de 10 de febrero. De esta muerte de Pío IX ya tuvo noticia el Cabildo en su reunión del día 9, en que se dio lectura a «una nota del nuncio de S. S. en Madrid».

(74) *Ibidem.* Cabildo de 7 de junio.

(75) *Ibidem.* Cabildo de 24 de junio.

(76) *Ibidem.* Cabildo de 27 de septiembre.

(77) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1879. Cabildo de 7 de enero.

suyo. El Cabildo acuerda otorgarle un «voto de gracias» por su generoso desprendimiento (78).

De las tres «dotes» para casar doncellas que hay que dar (por parte del Cabildo), a Sequera le corresponde dar una de 90 reales. (No sabemos nada de la destinataria) (79).

El cargo de maestro de capilla no aparece mencionado en los años inmediatos anteriores, hasta el día 29 de julio, en que a la reunión capitular comunica Sequera que habiendo examinado el órgano con el beneficiado organista, había notado que era necesario componer los depósitos de aire, y se acordó arreglarlos, con la intervención del señor Beneficiado maestro de capilla don Francisco Ruiz de Tejada. ¿Cuándo vuelve Ruiz de Tejada a recobrar su puesto de maestro de capilla? Bien pudo ser cuando Sequera ascendió a la canonjía... Pero ¿cuánto tiempo disfrutó Sequera, aunque fuese interinamente, de este cargo, tan deseado por él y que oficialmente se le negó dos veces? Esto poco importa, al pensar en la categoría musical y humana que llegó a alcanzar en nuestro primer templo y donde, al conocer sus obras musicales, muy numerosas, se puede apreciar la gran inspiración y buena técnica que le acompañó siempre.

Sequera visita ahora al obispo, junto con el arcipreste, para tratar de establecer en este templo la misa de 11 en los domingos y días festivos para mayor facilidad de los fieles (80).

Asiste al «Besa Manos», con motivo del cumpleaños de S. A. R. la princesa de Asturias (81).

Este año deja Sequera su cargo de superintendente de fábrica (82).

1880. El Cabildo del día 2 acuerda celebrar un solemne «Tedéum» en acción de gracias por librarse los reyes del atentado sufrido, y se comisiona a Sequera para que vea con el Ayuntamiento la forma y hora en que se realizará (83).

Por mayoría de votos fue elegido Sequera «distributor y contador», pero advierte que es necesario nombrar a otro señor superintendente,

(78) *Ibidem.* Cabildo de 12 de julio.

(79) *Ibidem.* Cabildo de 22 de julio.

(80) *Ibidem.* Cabildo de 29 de julio.

(81) *Ibidem.* Cabildo de 20 de diciembre.

(82) *Ibidem.* Cabildo de 23 de diciembre.

(83) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1880. Cabildos de 2 y 5 de enero. Otero había disparado a los reyes dos tiros cuando entraban al Palacio Real.

cargo que él ya no ostenta, para revisar las cuentas de la iglesia. Continúa también en el cargo de «firmador de cartas y oficios» (84).

Vuelve a ser designado para encargar más estampas del Santo Rostro (85) y es también el informador de si conviene o no hacer el cambio de «haza» del conde de Humanes de 10 celemines de tierra por el «haza» de cuatro celemines, procedente de la capellanía fundada por don Francisco y don Fernando Gor (86).

Nuevamente reconoce el órgano, esta vez con el profesor don Francisco Alcayde (suponemos que de música), y deciden hacer el presupuesto (87).

Organiza el «Tedéum», esta vez en acción de gracias por el feliz alumbramiento de la reina «de una robusta infanta a las ocho y veinte minutos de la noche de ayer» (88). Y acaba el año acudiendo a felicitar las Pascuas al señor obispo (89).

VI. DIGNIDAD DE MAESTRESCUELA

1882. En este año consigue el maestro Sequera el nombramiento del más alto cargo que habría de ocupar dentro del Cabildo Catedralicio, y en posesión del cual acabaría su vida. Este fue la dignidad de maestrescuela, «según real cédula despachada en Madrid el 3 del último, en la vacante por fallecimiento de señor licenciado don Maximiano Angel y Alcázar (q.s.g.h.)» (90). La toma de posesión se efectuó, previo examen de los documentos por el canónigo lectoral, el 12 de mayo de 1882, en Cabildo extraordinario «en la ciudad de Jaén, después de Completas».

No se pidió a Sequera el «certificado de limpieza de sangre» como había sido costumbre en años anteriores. De hecho, el último certificado de este tipo que existe en la catedral corresponde a don José Moreno

(84) *Ibidem*. Cabildo de 8 de enero.

(85) *Ibidem*. Cabildo de 20 de abril.

(86) *Ibidem*. Cabildo de 25 de mayo.

(87) *Ibidem*. Cabildo de 13 de agosto.

(88) *Ibidem*. Cabildo de 12 de septiembre. Se refiere a la princesa de Asturias, María de las Mercedes.

(89) *Ibidem*. Cabildo de 22 de diciembre.

(90) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1882. Cabildo de 11 de mayo.

Moral, penitenciario, que figura con el número 26 y del año 1850 (sección 5.ª, legajo 42).

El deán es, en este año, el licenciado don Manuel Pérez y Ramírez, y canónigo señor Rodríguez de Gálvez, que accede a la canonjía de José Sequera (91).

Presenta las cuentas del colegio de seises, correspondientes a los años 1879 al 1881 (92).

El señor maestrescuela es comisionado por el Cabildo, en el encargo que le está confiado, relativo a la composición del «lazo que adorna el marco donde está colocado el Santo Rostro». Sequera comunica que ha conferenciado con el platero de esta capital, don Francisco González, el que se ha comprometido gratuitamente a realizar la compostura, si bien lo hará en el mes de agosto, por estar ahora ocupado. Así se hizo (93).

1883. En el primer Cabildo de este año, manifiesta Sequera su agradecimiento a la Corporación por el nombramiento hecho a su favor en el Cabildo anterior. Ruega se admita su renuncia de superintendente de fábrica, pues «sus ocupaciones le impedían desempeñar de un modo satisfactorio dicho cargo». Por fin se acepta su renuncia (94).

Todavía Sequera pone paz en la querrela del maestro de capilla, que se queja de que los músicos se niegan a obedecerle. El los amonesta y les exige se ratifiquen en la aceptación del nuevo arreglo de la capilla (95), a cambio de esto propone que se les permita a dichos componentes la dispensa de asistir «algunos días de trabajo asignados» (96). Se soluciona la cuestión.

1885. Don José Sequera envía una comunicación al Cabildo en la que dice tener el honor de ofrecer a dicha corporación la partitura de un «Tedéum», la cual adjuntaba, compuesta expresamente para estrenarla «en la solemne Fiesta a la Divina Faz de Nuestro Señor, que se ha de celebrar el día 22, en acción de gracias por haber salvado la venerada reliquia a los capitulares y ministros de la iglesia de la epidemia. Expresa

(91) *Ibidem.* Cabildo de 6 de junio.

(92) *Ibidem.* Cabildo de 7 de julio.

(93) *Ibidem.* Cabildo de 19 de julio.

(94) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1883, Cabildo de 12 de enero.

(95) *Ibidem.* Cabildo de 30 de diciembre.

(96) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1884, Cabildo de 7 de enero.

que el mérito de la obra es exiguo, pero la gratitud de su alma es inmensa y no sabiendo cómo expresarla ha accedido a las instancias de algunos de sus hermanos, procurando que las armonías del arte divino interpreten los latidos de su corazón...».

También este año se le pide por el Cabildo «que exhiba los títulos originales de los bienes vendidos por el Estado a los colegios del Santísimo y de San Eufrasio, para que sirvan de compulsas y que al efecto verificará el señor abogado del Estado».

1886. En el primer Cabildo, celebrado el 7 de enero, es reelegido en los mismos cargos que el año anterior. No tenemos más noticias.

1887. Previa citación verbal se reúne el Cabildo el 17 de marzo, a quien el señor deán comunica que «no hallándose mejor de la enfermedad que desgraciadamente aqueja a dicho señor maestrescuela, éste desea recibir el Viático». Se acuerda que «esta tarde, a las cuatro, con la mayor solemnidad y según está acordado, salga de esta santa iglesia catedral S. D. M. acompañada del excelentísimo Cabildo, beneficiados, ministros y capilla de música y se administre en forma de Viático al enfermo, para lo cual el señor maestro de ceremonias dispondrá lo conveniente».

1888. El acta del Cabildo del viernes 27 de abril, después de la enumeración por nombres y cargos de los asistentes, dice: «... A las nueve de la noche última, ha dejado de existir nuestro querido hermano el señor don José Sequera y Sánchez, dignidad de maestrescuela de esta santa iglesia (q.e.p.d.)» (98).

Su certificado de defunción (99), entre otros cargos, le llama «Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III», distinción ésta que no aparece reflejada de forma oficial en ninguna sesión capitular.

La enfermedad causante de su muerte fue una «lesión cardíaca», según consta en su certificado de defunción.

(97) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1885. Cabildo de 19 de noviembre. La epidemia fue de cólera, ampliamente detallada por A. Sancho Sáez en su *op. cit.*, pp. 118 a 121.

(98) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1888. Cabildo de 27 de abril.

(99) A. H. D. J. Libro 41 de Finados de la Parroquia de San Ildefonso de Jaén. Folio 24v y 25.

Su testamento fue otorgado ante el notario de Jaén don Manuel Ruiz Pérez (100).

El primer Cabildo celebrado después de su muerte fue el 30 de abril y en él se trata en primer lugar de la petición, por parte del beneficiado organista, de la rectoría y dirección del colegio de seises.

El asunto siguiente fue que «don Manuel Romero Durán, profesor de música, bajonista y clarinete de esta santa iglesia, manifiesta que habiéndose dedicado largos años a la enseñanza musical, y deseando no interrumpir la parte de trabajo que ha prestado, siempre en unión y bajo la dirección de su hermano político don José Sequera, vería con complacencia y gratitud que el Cabildo aceptase su leal ofrecimiento para la confirmación de dicha enseñanza en el Colegio de San Eufrasio, bajo la dirección del rector que se designe...».

El tercer asunto importante, para el trabajo que nos ocupa, tratado en este día, fue la emisión de un informe sobre el colegio de seises elaborado por una comisión en la que actúa como ponente, ese día, el canónigo doctoral señor Rodríguez de Gálvez, previa petición del Cabildo. Tal informe exponía las atribuciones de los cargos más importantes en el Colegio de San Eufrasio, haciendo la relación de los señores que los habían ocupado hasta la fecha.

VII. COLEGIO DE SEISES

Por estar este colegio tan vinculado durante toda su vida a don José Sequera, no resisto la tentación de dar a conocer aquí las responsabilidades de estos cargos de forma breve, ya que, después de todo, fueron cargos que Sequera ocupó, algunos de ellos durante bastantes años.

Los cargos eran: superintendente, administrador y rector. El primero era el director sobre los demás cargos, inspeccionaba la parte económica y administrativa y la disciplinaria y profesional. Era el genuino representante de su patrono, el Excmo. Cabildo Catedralicio. El primero fue el señor canónigo, don Manuel Antonio Jócana. El segundo fue el arcediano de Baeza, don Joaquín Rubín de Cevallos. El tercero, el canónigo

(100) A. H. P. J. Libro de Protocolos Notariales de don Manuel Ruiz Pérez. Fue otorgado el día 1 de febrero de 1888.

don Luis de Quesada y Carrillo. El cuarto, don José Escolano, también canónigo, y después «dignísimo obispo de esta diócesis». El quinto fue el chantre don Joaquín Esteban López. El sexto, el maestrescuela don Maximiliano Angel. Y el séptimo, don José Sequera, de la misma dignidad que el anterior.

El segundo cargo en importancia era el de administrador, al que correspondía cuidar de la hacienda del colegio y rendir cuentas al Cabildo. Este cargo a veces fue desempeñado juntamente con el de superintendente, así como a veces coincidió con el de rector. Fue el primero el señor Rubín de Cevallos. El segundo el señor Quesada. El tercero el señor Mahamud. El cuarto el señor Martínez. El quinto el beneficiado señor Ruiz de Tejada y el sexto el señor Sequera. Los emolumentos del administrador eran la décima parte de las rentas que percibía el colegio y además gozaba del derecho a habitación en la casa del colegio.

El tercer cargo importante era el de rector, que como los anteriores, confería libremente el Cabildo a persona idónea para desempeñarlo, puesto que no iba unido a ningún cargo, ni como «privilegio» ni como «obligación». El hecho de ser profesor del colegio no daba derecho a ser rector, ya que «aquél rige y hace observar la disciplina del establecimiento y el otro enseña la ciencia o el arte, corrigiendo y estimulando a sus alumnos para que se perfeccionen».

De hecho podían coincidir ambos cargos, como en el caso de don Ramón de Garay, racionero-maestro de capilla, «cuyas obras musicales aún se ejecutan en esta santa iglesia con aplauso de todos los amantes del buen gusto en el arte aplicado a lo religioso». Garay, pues, fue el primer rector del colegio, conservando su cargo hasta su fallecimiento en 1823. El segundo fue don Pascual de Luque, Pbro., en cuyo tiempo se efectuó el traslado a la nueva casa de la calle de Jorge Morales, legada por el señor chantre don Luis Xavier de Garma. El tercero fue don Manuel Laguía, racionero-maestro de capilla. El cuarto fue don Manuel Ortiz, beneficiado maestro de ceremonias (que fue famoso violinista). El quinto don Julián Martínez, racionero. El sexto el señor Ruiz de Tejada, beneficiado maestro de capilla, que sólo lo desempeñó por espacio de dieciocho meses, a cuya renuncia voluntaria le substituyó «con nombramiento interino don José Sequera».

Respecto a las enseñanzas que allí se impartían debieron ser las mismas que se daban en los colegios públicos (sabemos que se empezó a impartir «gramática latina» a propuesta de don Manuel Antonio Jócáno, primer superintendente) (101), y especialmente la enseñanza de la música (aprendizaje de la técnica musical y de instrumentos y canto litúrgico), puesto que la entrada en dicho colegio dependía de las buenas cualidades de voz y «oído» de los aspirantes. Los alumnos vivían en régimen de internado y los profesores de los distintos instrumentos (órgano, violín, contrabajo, etc.), debían asistir al colegio las horas previamente concertadas con el rector. Siempre eran elegidos para este magisterio los mejores instrumentistas de la capilla de música. Los instrumentos musicales también eran proporcionados por el Cabildo, que los prestaba a los seises durante el tiempo que fuese necesario «si mostraban inclinación hacia ellos».

Además de su trabajo musical dentro de nuestro templo catedralicio y el colegio de seises, don José Sequera fue profesor de música (como demuestra la posesión de esos cinco pianos que deja a sus sobrinos al morir y que alquilaría a algunos de sus alumnos), impartiendo clases particulares, ya que no tenemos noticias de que en Jaén en esta época existiera ningún centro estatal, ni conservatorio, dedicados a la enseñanza de la música al ser denegada la petición de Sequera al Ayuntamiento del establecimiento en Jaén de la «Escuela Pública de Música» (12-I-1869). Entre estos alumnos particulares hubo una tal señorita Belisa Camps a la que dedicó, con letra del gran poeta giennense y contemporáneo suyo, Antonio Almendros Aguilar, una canción titulada «Misterios de amor», que recoge en su obra, «Almendros Aguilar, "Una vida y una obra en el Jaén del siglo XIX"», Alfonso Sancho Sáez (102).

VIII. FINAL

Para terminar estas notas biográficas traemos aquí las frases de alabanza que con todo derecho merece y que le dedica el Cabildo en su

(101) A. H. D. J. Libro de Actas Capitulares de 1794. Cabildo de 10 de mayo.

(102) SANCHO SAEZ, Alfonso: *Op. cit.* La dedicatoria reza así: «Canción compuesta y dedicada a la señorita doña Belisa Camps por su maestro don José Sequera. Letra de don Antonio Almendros.» Pp. entre 32 y 33.

reunión ya mencionada de 30 de abril de 1888 (a los cuatro días de su fallecimiento). «Don José Sequera, que ha desempeñado el cargo (de rector) juntamente con el de administrador y el de superintendente, que se le agregó después que fue elevado a canonical dignidad, con aplauso y aun reconocimiento del Excmo. Cabildo, no sólo por haber administrado con diligencia e integridad las rentas del colegio y defendido y conservado los bienes que a éste pertenecen hasta más allá de donde nadie podrá llegar en lo sucesivo, sino porque ha educado con tanto gusto como brillantez a multitud de colegiales que son hoy profesores consumados y esperanza del arte, pues aprendieron, además, con tan reputado maestro las partes difíciles de la composición y armonía. Débele también el Cabildo agradecimiento porque ha enriquecido el Archivo de esta santa iglesia con música y partituras de indisputable mérito, que no dejarán de ejecutarse en ella por largos años, pasando a la posteridad el nombre de un hermano nuestro que nos ha sido tan querido» (103).

Esta es la nota que aparece en el Boletín Eclesiástico. Año 1888 (tomo 30):

«Necrología.—El 26 de abril falleció en esta ciudad el señor don José Sequera y Sánchez, dignidad de maestrescuela de esta santa iglesia catedral.»

(103) La existencia de los seises en la catedral terminó cuando su último profesor de música (ya en régimen externo), don Damián Martínez Linde (q.e.p.d.), mi padre, se retiró de todas sus actividades profesionales, después de más de cuarenta años dedicado a ellos, con todo cariño y abnegación, en su calidad de segundo organista de la catedral, puesto que el de primero estaba reservado, como queda expuesto (47), al cargo del «Beneficiado».

A. H. D. J. (Archivo Histórico Diocesano de Jaén).

A. H. P. J. (Archivo Histórico Provincial de Jaén).